

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 002

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 017/09 ADJUNTANDO INFORME  
REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº  
354/08 ( SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME REFERIDO AL  
ESTADO DE SITUACIÓN DEL ORDENAMIENTO DE LOS BOSQUES  
NATIVOS EXISTENTES Y OTROS ÍTEMS. )

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA
Nº 012
07-01-09
HORA: 1350
STIA [Signature]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 ENE 2009
# 1355
TRADUCCION
[Signature]

NOTA Nº 017  
GOB



USHUAIA, - 6 ENE. 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en relación a la Resolución Nº 354/08 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 553 de fecha 22/12/08, emitida por el Director de Producción Forestal Sustentable, dependiente de la Dirección General de Bosques, e Informe S.L.y T. Nº 07/09.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1º  
A/C DEL PODER LEGISLATIVO  
Dr. Manuel RAIMBAULT

*Ushuaia, 07/01/09.*

S           1           D. *Rios o Sec. Legislativa - 017*

*[Signature]*  
Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Dra. ANA LIA COLLARINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 06 ENE 2009

SEÑORA GOBERNADORA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Me dirijo a Ud., a fin de remitir Nota N° 553 de fecha 22/12/08, emitida por el Director de Producción Forestal Sustentable, dependiente de la Dirección General de Bosques, a través de la cual pone en conocimiento que por razones de fuerza mayor, a raíz de los incendios forestales acaecidos en la Provincia, todo el personal de la mencionada Dirección se encuentran avocados a tareas relacionadas con dicho evento, no pudiendo dar cumplimiento, dentro del plazo de ley, a lo solicitado mediante Resolución N° 354/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de noviembre de 2008.

No obstante ello, se dará respuesta a lo solicitado a la brevedad posible.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia, para su conocimiento.

INFORME S.L. y T. N° 007. /09.

Dr. Eduardo Raúl Olivero  
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES



NOTA N° 553/2008  
LETRA: D.G.B.

USHUAIA, 22 DIC 2008

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES  
DR. ALBERTO URRERE PON:

La presente respuesta es en referencia a su nota D.A.L. N° 238/08 que refiere al pedido de la Secretaría Legal y Técnica (Nota S.L y T. N° 538/08), en la cual aludiendo a la resolución N° 354/08 solicita un informe acerca de cuestiones relativas al proceso de Ordenamiento de los Bosques Nativos según ley 26.331.

Al respecto se alude que por razones de fuerza mayor, dada por los incendios forestales acaecidos en la Provincia desde el día 5 de enero del corriente, a raíz de los cuales se decretó el estado de emergencia (Decreto Provincial N° 2604/08), no se podrá dar cumplimiento al pedido en cuestión dentro de los plazos estipulados.

Todo el personal de la Dirección General de Bosques se abocó, desde la fecha mencionada, a tareas relacionadas con dicho evento, siendo este la primera prioridad.

No obstante la emergencia, se le dará respuesta a la solicitud, tan pronto sea posible.

A su consideración.

Ing. Ftal. LEONARDO COLLADO  
Dir. Producción Forestal  
Sustentable  
Dir. Gral. de Bosques

*Recibido*  
23/12/08

*Alberto Urrere Pon*  
ALBERTO URRERE PON  
ABOGADO  
Jefe Dpto. Asuntos Legales